RESOLUCION No. DESAJMAR26-851
26 de agosto de 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección No. SA-24-2026"

La Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales, en uso de sus atribuciones y facultades legales conferidas en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024 y demás reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que a través del artículo primero de la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, se delegó a los Directores Seccionales la facultad para adelantar las actuaciones y trámites precontractuales, contractuales y post contractuales hasta 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

2. Que mediante Acta No.26 del 14 de julio del año en curso, la Junta Asesora de Contratación de esta Dirección Seccional aprobó la publicación del proceso de selección cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada armada para los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas del Distrito Judicial de Manizales".*

3. Que para tales efectos, se publicaron en el SECOP II los Estudios Previos, Estudios del Sector, Pliego de Condiciones y demás anexos, en los cuales se fijaron las condiciones y requisitos para la presentación de propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

4. Que el presupuesto oficial del proceso de selección de la referencia asciende a MIL ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.011.456.849) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

5. Que para respaldar la contratación de la referencia en la presente vigencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales cuenta con la disponibilidad presupuestal con cargo al rubro: A-02-02-02-008-005 *SERVICIOS SOPORTE,* distribuida así:

Subunidad	CDP Nro.	Fecha de expedición	Valor
207	16726	06/07/2026	$ 240.491.534
807	27626		$ 764.209.046
907	5326		$ 6.756.269

6. Que en la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de selección No. SA-24-2026, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	UT RAMA SEGURA 2026
2	UT MANIZALES S.J.PRO
3	UNION TEMPORAL N&S
4	UNION TEMPORAL RAMA MANIZALES NRAM 2026
5	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
6	UNION TEMPORAL ALIANZA PRO
7	UT AMERICONFI RAMA
8	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA

7. Que las propuestas fueron verificadas por el Comité Evaluador de la entidad, procediendo a consignar el resultado de dicha revisión en un Informe Preliminar de Evaluación que se publicó en SECOP II y del que se corrió el respectivo traslado para que se presentaran las respectivas observaciones y subsanaciones.

8. Que vencido el término definido en el Cronograma, los integrantes del Comité Evaluador y la Junta Asesora de Contratación verificaron el contenido de las observaciones, réplicas y documentación radicada por los oferentes, señalando el resultado final y la asignación de puntaje, de acuerdo a los requisitos y criterios definidos en el Pliego de Condiciones, en el Informe de Evaluación Definitivo que igualmente se publicó en la plataforma SECOP II, en el que se recomendó a la Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales adjudicar el respectivo contrato a la empresa "**EXPERTOS SEGURIDAD LTDA"** por haber cumplido a cabalidad los requisitos definidos por la entidad y obtener el mayor puntaje de acuerdo a los criterios contemplados en esta convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto la Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adjudicar el contrato cuyo objeto *es* "*Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada armada para los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas del Distrito Judicial de Manizales",* a la firma **"EXPERTOS SEGURIDAD LTDA",** con NIT-800010866-6, representada legalmente por el señor **ALBEIRO HENAO ZULUAGA**, identificado con C.C. No. 80.274.454 de Bogotá D.C.

ARTICULO 2°: El valor del respectivo contrato será por la suma de MIL ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE **($1.011.250.323)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

ARTICULO 3°: El plazo de ejecución será por el término de tres (3) meses, contados a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2026.

ARTICULO 4°: El Representante Legal de **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA**, adjudicataria del proceso de selección No. SA-24-2026, suscribirá el respectivo contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazo establecidos en los pliegos de condiciones.

ARTICULO 5°: La presente Resolución se notificará en la forma y términos establecidos para los actos administrativos al representante legal del adjudicatario. Para los demás interesados se entiende comunicada con la publicación en el SECOP.

ARTICULO 6°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales – Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.



LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial
Manizales

***Proyectó**: Juliana Osorio Ramírez-Profesional Universitario Área Adva y Financiera.*
***Revisó:** Junta Asesora de Contratación DSAJ Manizales*